

Montevideo, 14 de abril de 2020.-

Consultas Compra directa por Excepción 32/2020: "Adquisición de Toners y Cilindros"

Consulta:

Entendemos que para la Compra Directa por Excepción Nro. 32/2020 no es necesario realizar depósito de garantía de mantenimiento de oferta mencionado en "Presentación de la Propuesta" del Pliego de Condiciones.

Respuesta:

En referencia a su consulta, esta comisión informa que no corresponde la constitución de dicha garantía.

COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES